

52



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 08 OCT. 2021  
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02472-00.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 599 del C.G.P., y en atención a la petición que obra a folio 51, este Despacho DECRETA:

Decretar el EMBARGO y RETENCIÓN preventiva de la quinta parte que exceda del salario, prestaciones sociales o ingreso adicional que perciba o devengue el demandado WILFER MORENO PINEDA, teniendo en cuenta los elementos integrantes del sueldo de que trata los artículos 156 y 344 del Código Sustantivo de Trabajo y Seguridad Social, en su calidad de empleado de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

Limítese la medida en la suma de \$2.309.000.00. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ  
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 82 Hoy 11 OCT. 2021 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA